



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA TECUANI, EN LOS MUNICIPIOS DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, TÉCPAN DE GALEANA, AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, COYUCA DE CATALÁN Y SAN MIGUEL TOTOLAPAN, EN EL ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 2

2.- DESCRIBA LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN QUE DA ORIGEN A LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN PROPUESTA.

La presente declaratoria surge con el objeto de garantizar a la sociedad mexicana el derecho al medio ambiente sano, su desarrollo y bienestar de conformidad con el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde el punto de vista ecosistémico, uno de los principales objetos de conservación es el bosque mesófilo de montaña de la propuesta de RB Sierra Tecuani, ya que representa el 6.074 % de la superficie total del polígono de la propuesta de ANP. Al respecto, es relevante considerar que este tipo de vegetación cubre aproximadamente el 1 % del territorio nacional (Villaseñor, 2010; Gual-Díaz y Rendón-Correa, 2014), por lo que la superficie protegida es un valor ambiental imprescindible para la conservación de estos bosques a nivel regional, nacional e incluso continental. Por otro lado, debido a la característica de ser zonas de condensación de la humedad atmosférica, los bosques mesófilos de montaña necesariamente se encuentran en fajas altitudinales angostas, a lo largo de cadenas montañosas en la mayoría de los casos, lo que los hace particularmente vulnerables a los impactos de la actividad humana, especialmente el uso del suelo para la agricultura (Sarukhán, 2014). Desde el punto de vista de la fragilidad de la biodiversidad que contienen, que usualmente es muy alta, dicha vulnerabilidad hace particularmente importante al bosque mesófilo de montaña de la propuesta de RB Sierra Tecuani. También se reconocen amenazas muy fuertes que ponen en riesgo la calidad y la permanencia del bosque. De estas, las más importantes son la agricultura y los incendios forestales (CONABIO, 2010).

Las 40,211.026011 ha de selva baja caducifolia de la propuesta de RB Sierra Tecuani son relevantes para la conservación del hábitat de especies de funga, flora y fauna nativas y endémicas. Sin embargo, aunque las selvas secas o selvas bajas caducifolias representan el 42 % de los ecosistemas tropicales a nivel mundial, se consideran como uno de los ecosistemas más amenazados, ya que el 78 % ha sido modificado por actividades humanas. Todas las selvas remanentes continuas de extensión considerable, incluyendo las de México, enfrentan graves problemas de conservación.

De manera específica, las principales problemáticas que se presentan en la propuesta de área natural protegida (ANP) Sierra Tecuani son:

- **Especies exóticas y exóticas-invasoras.** Las especies exóticas-invasoras son aquellas que no son nativas, se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural, son capaces de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales. El grado de competencia entre especies nativas e invasoras obedece principalmente a las condiciones ambientales específicas del sitio como la disponibilidad de alimento y agua, así como a la heterogeneidad y estructura del hábitat. En la propuesta de RB





ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA TECUANI, EN LOS MUNICIPIOS DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, TÉCPAN DE GALEANA, AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, COYUCA DE CATALÁN Y SAN MIGUEL TOTOLAPAN, EN EL ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 2

Sierra Tecuani, se han identificado un total de 14 especies exóticas y 11 exóticas-invasoras.

- **Tala ilegal.** El incremento de la tala clandestina en los últimos años ha ocasionado diversos problemas sociales asociados a la inseguridad y desregulación en su aprovechamiento. Se estima que sólo 46 % de los predios autorizados aprovechan sus recursos maderables de forma periódica y los municipios que forman parte de la propuesta de ANP padecen mayores problemas de tala ilegal. Las comunidades más afectadas por la tala clandestina han sido Ciénega de Puerto Alegre, en San Miguel Totolapan; y Guajes de Ayala, en Coyuca de Catalán.
- **Incendios forestales.** La región en donde se encuentra la propuesta de ANP enfrenta una grave problemática en la lucha contra los incendios forestales, marcada por la carencia de insumos, equipamiento y capacitación adecuada para su combate. Asimismo, existe una necesidad apremiante de difundir la cultura de prevención de incendios. Es importante destacar que, según la CONAFOR, el estado de Guerrero concluyó el año 2022 ocupando el décimo lugar a nivel nacional en cuanto al número de incendios registrados.
- **Cambio de uso de suelo.** El cambio de uso de suelo se destaca como una de las problemáticas más significativas que se enfrenta en la propuesta de ANP, pues hay un auge de cultivos de aguacate, una actividad que ha prevalecido sobre los bosques de Michoacán y que puede ocasionar la remoción de la cobertura vegetal nativa. Además, la actividad ganadera ejerce una presión considerable sobre los bosques, ya que implica la tala de extensas áreas, desde las zonas del bajío hasta los bosques mesófilos de montaña, con el propósito de crear potreros y provoca la erosión de los suelos, la eliminación de especies nativas, la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas y la generación de gases de efecto invernadero. Asimismo, la agricultura, principalmente la de tlatocolol (tumba, quema y siembra), actúa directamente contra la capa orgánica vegetal y fértil de la tierra, lo cual supone una problemática.

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES POR LAS QUE SE CONSIDERA QUE SE REQUIERE LA ACCIÓN REGULATORIA POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL.

En este sentido las principales razones que justifican la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de la propuesta de ANP Sierra Tecuani son:

- La conservación de ocho tipos de vegetación: bosque de pino-encino, bosque de encino, selva baja caducifolia, bosque de encino-pino, bosque de pino, bosque mesófilo de montaña, bosque de *Abies* y bosque de galería.



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA TECUANI, EN LOS MUNICIPIOS DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, TÉCPAN DE GALEANA, AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, COYUCA DE CATALÁN Y SAN MIGUEL TOTOLAPAN, EN EL ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 2

- Protección de 1,879 especies nativas, equivalentes al 16 % de las especies registradas en el estado de Guerrero. Dentro de esta riqueza de especies se registran 499 especies endémicas, 150 especies en categoría de riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010¹ y 25 especies prioritarias para la conservación. Destacan las aves, ya que su riqueza en la propuesta de RB Sierra Tecuani representa el 53 % de la riqueza a nivel estatal, seguido de los mamíferos con el 44 % de la riqueza a nivel estatal.
- Preservación del jaguar (*Panthera onca*). Este félido desempeña un papel ecológico primordial, pues controla las densidades poblacionales de sus presas (Medellín et al., 2002); además, su presencia es un componente crítico e indicador de las comunidades saludables y funcionales y tiene un efecto sombrilla en la conservación de la biodiversidad (WWF et al., 2018).
- Conservar servicios ambientales como:
 - o la polinización, puesto que en la propuesta de RB Sierra Tecuani se distribuyen insectos que destacan por su diversidad e importancia ecológica como mariposas, polillas, hormigas, escarabajos y abejas, así como vertebrados entre los que se encuentran 26 colibríes y 10 murciélagos como el murciélago lengüetón de Pallas (*Glossophaga mutica*) registrados como polinizadores. Cabe resaltar que la cercanía entre agroecosistemas y sitios de conservación como las ANP, favorece la reproducción de plantas cultivadas y permite que los polinizadores en los agroecosistemas tengan sitios adecuados de apareamiento, anidamiento y de provisión de alimento.
 - o las selvas secas de la propuesta de ANP proveen de bienes relevantes para el autoconsumo como la leña, resinas, materiales para la construcción de vivienda rural y para la elaboración de instrumentos de trabajo, entre otros. Además, su conservación asegura la disposición de material genético útil para la reforestación y restauración de áreas degradadas.
 - o la provisión de agua es importante en las selvas secas de la propuesta de RB Sierra Tecuani, dado el papel crítico que este recurso juega en el bienestar de las poblaciones humanas que la habitan

¹ Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo”, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2010 y en la “Modificación del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2019.





ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA TECUANI, EN LOS MUNICIPIOS DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, TÉCPAN DE GALEANA, AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, COYUCA DE CATALÁN Y SAN MIGUEL TOTOLAPAN, EN EL ESTADO DE GUERRERO

ANEXO 2

- Contribuir a la mitigación del cambio climático, ya que las especies de las selvas secas del Pacífico mexicano, incluyendo las de la propuesta de RB Sierra Tecuani están adaptadas para condiciones de sequía, por lo que éstas pueden convertirse en recursos genéticos importantes para la restauración de ambientes gradualmente más secos (Maass et al., 2005).

Bibliografía.

CONABIO. 2010. El Bosque Mesófilo de Montaña en México: Amenazas y Oportunidades para su Conservación y Manejo Sostenible. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

Gual-Díaz, M. y A. Rendón-Correa. 2014. Bosques mesófilos de montaña de México: diversidad, ecología y manejo. Agroproductividad 10(1): 3-9.

Maass, J. M., P. Balvanera, A. Castillo, G. C. Daily, H. A. Mooney, P. Ehrlich, M. Quesada, A. Miranda, V. J. Jaramillo, F. García-Oliva, A. Martínez-Yrizar, H. Cotler, J. López-Blanco, J. A. Pérez-Jiménez, A. Búrquez, C. Tinoco, G. Ceballos, L. Barraza, R. Ayala y J. Sarukhán. 2005. Ecosystem services of tropical dry forests: insights from longterm ecological and social research on the Pacific Coast of Mexico. Ecology and Society 10(1): 17.

Sarukhán, J. 2014. Prefacio. En: M. Gual-Díaz y A. Rendón-Correa (Comps.). Bosques mesófilos de montaña de México: diversidad, ecología y manejo. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

Villaseñor, J. L. 2010. El bosque húmedo de montaña en México y sus plantas vasculares: catálogo florístico-taxonómico. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

WWF-WCS-PNUD. 2018. Plan Jaguar 2030. Plan regional para la conservación del felino más grande del continente americano y sus ecosistemas. World Wildlife Fund-PANTHERA-Wildlife Conservation Society-United Nations Development Program.

